

Banco Popular y de Desarrollo Comunal

**Estados financieros separados y  
opinión de los auditores**

31 de diciembre de 2013 y 2012

Banco Popular y de Desarrollo Comunal

**Estados financieros separados y  
opinión de los auditores**

31 de diciembre de 2013 y 2012

## Banco Popular y de Desarrollo Comunal

### Índice de contenido

	<b>Cuadro</b>	<b>Página</b>
Informe del contador público independiente		1
Balance de situación separado	A	3
Estado de resultados separado	B	5
Estado de cambios en el patrimonio separado	C	6
Estado de flujos de efectivo separado	D	7
Notas a los estados financieros		8

## Informe del contador público independiente

A la Junta Directiva Nacional del  
Banco Popular y de Desarrollo Comunal  
y a la Superintendencia General de Entidades Financieras

Hemos auditado los estados financieros separados que se acompañan del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2013 y 2012 y los estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujo de efectivo por los periodos de un año terminados en esas fechas, así como un resumen de políticas contables importantes y otras notas aclaratorias. Esos estados financieros separados han sido preparados por el Banco Popular y de Desarrollo Comunal de acuerdo con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y la Superintendencia General de Entidades Financieras.

### *Responsabilidad de la administración por los estados financieros*

La administración del Banco es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros separados de acuerdo con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y la Superintendencia General de Entidades Financieras. Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante en la preparación y presentación razonable de los estados financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa debidas a fraude o error, seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

### *Responsabilidad de los auditores*

Nuestra responsabilidad es expresar opinión sobre estos estados financieros separados con base en la auditoría. Condujimos la auditoría de acuerdo con normas internacionales de auditoría. Dichas normas requieren cumplir con requisitos éticos y planear y desempeñar la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa. Una auditoría implica ejecutar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa de los estados financieros debida a fraude o error. Al hacer esas evaluaciones de riesgo el auditor considera el control interno relevante en la preparación y presentación razonable de los estados financieros separados del Banco para diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye evaluar la propiedad de las políticas contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables hechas por la administración del Banco, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.

Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para la opinión.

### *Opinión*

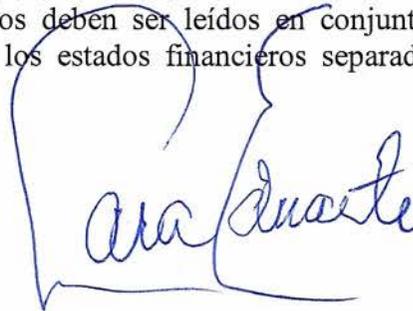
En nuestra opinión, los estados financieros separados adjuntos presentan razonablemente, respecto de todo lo importante, la posición financiera separada del Banco Popular y de Desarrollo Comunal al 31 de diciembre de 2013 y 2012 y sus resultados y su flujo de efectivo en los periodos de un año terminados en esas fechas, de acuerdo con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y la Superintendencia General de Entidades Financieras, como se describe en la nota 1.

### *Base de contabilidad*

Sin que afecte la opinión, hacemos referencia a la nota 1 de los estados financieros que describe las bases de contabilización. Los estados financieros están preparados en cumplimiento de lo requerido por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y la Superintendencia General de Entidades Financieras. El Banco emite estados financieros consolidados que son sus estados financieros principales; los estados financieros separados, con la inversión en subsidiarias presentada por el método de participación patrimonial han sido preparados para ser usados únicamente por la Administración del Banco y por la Superintendencia General de Entidades Financieras. Los estados financieros separados deben ser leídos en conjunto con los estados financieros consolidados. Consecuentemente los estados financieros separados pueden no ser adecuados para otros propósitos.

San José, Costa Rica  
10 de febrero de 2014

Dictamen firmado por  
José Antonio Lara E. N°127  
Pol. 0116 FIG 7 V.30-9-2014  
Timbre Ley 8663 el.000  
Adherido al original



Banco Popular y de Desarrollo Comunal  
**Balance de situación separado**  
31 de diciembre  
(en colones sin céntimos)

	Notas	2013	2012
<b>Activo</b>			
<b>Disponibilidades</b>	4 ¢	<b>73,553,865,938</b>	<b>85,998,738,955</b>
Efectivo		53,803,054,763	60,212,329,757
Banco Central		15,061,918,094	13,455,355,394
Entidades financieras del país		3,519,886,872	10,709,657,556
Entidades financieras del exterior		12,972,509	11,362,095
Otras disponibilidades		1,156,033,700	1,610,034,153
<b>Inversiones en instrumentos financieros</b>	5	<b>503,452,937,265</b>	<b>387,643,628,754</b>
Mantenidas para negociar		99,391,522,464	63,971,106,598
Disponibles para la venta		398,868,738,258	319,453,478,796
Productos por cobrar		5,192,676,543	4,219,043,360
<b>Cartera de crédito</b>	6	<b>1,440,716,124,327</b>	<b>1,319,321,174,694</b>
Créditos vigentes		1,263,493,387,362	1,148,934,839,937
Créditos vencidos		168,580,256,801	169,722,728,062
Créditos en cobro judicial		35,872,386,050	31,219,017,099
Productos por cobrar		19,341,124,298	19,443,778,688
Estimación por deterioro		(46,571,030,184)	(49,999,189,092)
<b>Cuentas y comisiones por cobrar</b>	7	<b>2,386,898,890</b>	<b>2,365,627,774</b>
Comisiones por cobrar		31,053,903	0
Cuentas por cobrar por operaciones con partes relacionadas		191,384,357	175,477,832
Impuesto sobre la renta diferido e impuesto sobre la renta por cobrar	15	1,181,525,506	440,757,935
Otras cuentas por cobrar		3,644,067,918	4,543,815,196
Estimación por deterioro		(2,661,132,794)	(2,794,423,189)
<b>Bienes realizables</b>	8	<b>12,230,046,715</b>	<b>7,410,070,123</b>
Bienes y valores adquiridos en recuperación de créditos		27,610,905,673	16,737,066,421
Estimación por deterioro y por disposición legal		(15,380,858,958)	(9,326,996,298)
<b>Participación en el capital de otras empresas (neta)</b>	9	<b>36,624,174,640</b>	<b>30,725,246,252</b>
<b>Inmuebles, mobiliario y equipo (neto)</b>	10	<b>35,274,855,231</b>	<b>34,827,867,397</b>
<b>Otros activos</b>		<b>29,299,981,007</b>	<b>28,624,847,096</b>
Cargos diferidos		770,463,134	859,966,613
Activos intangibles	11	1,809,375,213	1,461,166,482
Otros activos		26,720,142,660	26,303,714,001
<b>Total activo</b>	¢	<b>2,133,538,884,013</b>	<b>1,896,917,201,045</b>

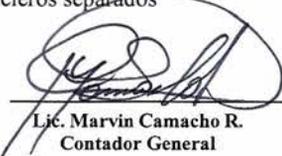
Banco Popular y de Desarrollo Comunal  
**Balance de situación separado**  
31 de diciembre  
(en colones sin céntimos)

...vienen

	Notas	2013	2012
<b>Pasivo y patrimonio</b>			
<b>Pasivo</b>			
<b>Obligaciones con el público</b>			
A la vista	12 ¢	1,439,087,357,537	1,277,783,228,547
A plazo		261,728,362,597	241,326,834,003
Otras obligaciones con el público		1,160,411,751,601	1,016,667,809,864
Cargos financieros por pagar		0	0
		16,947,243,339	19,788,584,680
<b>Obligaciones con entidades</b>			
A la vista	13	194,528,313,822	176,590,830,066
A plazo		46,391,252,623	46,618,623,383
Otras obligaciones con entidades		143,534,791,631	124,789,964,591
Cargos financieros por pagar		2,430,306,272	3,670,764,203
		2,171,963,296	1,511,477,889
<b>Cuentas por pagar y provisiones</b>			
Impuesto sobre la renta diferido	15	69,770,711,495	58,327,382,288
Provisiones	16	2,942,513,963	2,942,513,963
Otras cuentas por pagar diversas	14	19,853,733,166	10,510,573,394
		46,974,464,366	44,874,294,931
<b>Otros pasivos</b>			
Ingresos diferidos		3,373,981,379	3,160,213,681
Estimación por deterioro de créditos contingentes		1,810,602,144	1,802,369,706
Otros pasivos		76,607,566	23,613,333
		1,486,771,669	1,334,230,642
<b>Total pasivo</b>	¢	<b>1,706,760,364,233</b>	<b>1,515,861,654,582</b>
<b>Patrimonio</b>			
<b>Capital social</b>			
Capital pagado	1.x	145,000,000,000	130,000,000,000
Aportes patrimoniales no capitalizados		145,000,000,000	130,000,000,000
		81,813,785,140	77,847,010,906
<b>Ajustes al patrimonio</b>			
Superávit por revaluación de inmuebles, mobiliario y equipo		15,015,484,967	16,745,682,893
Ajuste por valuación de inversiones disponibles para la venta		18,491,691,767	18,491,691,767
Ajuste por valuación de participación en otras empresas		(2,633,758,141)	(928,388,233)
		(842,448,659)	(817,620,641)
<b>Reservas patrimoniales</b>		1,411,886,017	1,194,342,726
<b>Resultados acumulados de ejercicios anteriores</b>		142,938,119,957	109,980,546,536
<b>Resultado del periodo</b>		30,642,806,590	37,076,282,628
<b>Patrimonio Finade</b>		9,956,437,109	8,211,680,774
<b>Total patrimonio</b>		426,778,519,780	381,055,546,463
<b>Total pasivo y patrimonio</b>	¢	<b>2,133,538,884,013</b>	<b>1,896,917,201,045</b>
Cuentas contingentes deudoras	19	104,735,944,876	86,175,216,634
Activos de los fideicomisos	17	11,101,038,179	11,945,553,542
Pasivos de los fideicomisos	17	2,480,996,361	3,413,010,436
Patrimonio de los fideicomisos	17	8,620,041,818	8,532,543,106
<b>Otras cuentas de orden deudoras</b>			
Cuentas de orden por cuenta propia deudoras	18	2,547,664,137,430	2,113,198,772,915
Cuentas de orden por cuenta propia actividad de custodia	18	294,079,741,011	227,606,418,484
Cuentas de orden por cuenta de terceros actividad de custodia	18 ¢	1,073,323,767,054	830,178,362,093

Las notas son parte integrante de los estados financieros separados

  
MAE. Geovanni Garro M.  
Gerente General

  
Lic. Marvin Camacho R.  
Contador General

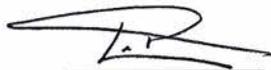
  
MBA. Manuel González C.  
Auditor Interno

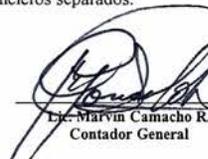
**Cuadro B**

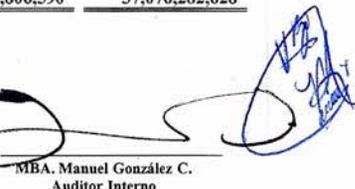
Banco Popular y de Desarrollo Comunal  
**Estado de resultados separados**  
 Períodos de un año terminados el 31 de diciembre  
 (en colones sin céntimos)

	Notas	2013	2012
<b>Ingresos financieros</b>			
Por disponibilidades		11,708,935	7,516,345
Por inversiones en instrumentos financieros	20	31,816,144,786	25,660,629,068
Por cartera de crédito	21	208,937,923,678	199,889,853,468
Ganancia por diferencias de cambio		718,686,923	524,528,781
Ganancia en instrumentos financieros disponibles para la venta		6,016,296,450	0
Otros ingresos financieros		7,069,812,186	9,470,765,409
<b>Total ingresos financieros</b>		<b>254,570,572,958</b>	<b>235,553,293,071</b>
<b>Gastos financieros</b>			
Obligaciones con el público	22	(94,707,762,833)	(76,469,994,056)
Obligaciones financieras		(7,329,596,835)	(8,917,183,841)
Otras cuentas por pagar diversas		(30,482,889)	(454,899,004)
Pérdida por instrumentos financieros mantenidos para negociar		(72,266,810)	(26,145,460)
Pérdida por instrumentos financieros disponibles para la venta		(390,462,344)	0
Otros gastos financieros		(498,793,678)	(341,368,712)
<b>Total gastos financieros</b>		<b>(103,029,365,389)</b>	<b>(86,209,591,073)</b>
Estimación de deterioro de activos		(24,895,686,117)	(23,752,776,845)
Recuperación de activos y disminución de estimaciones y provisiones		14,778,695,377	7,917,675,970
<b>Resultado financiero</b>		<b>141,424,216,829</b>	<b>133,508,601,123</b>
<b>Otros ingresos de operación</b>			
Comisiones por servicios		18,100,621,846	17,015,779,344
Por bienes realizables		3,807,180,257	2,319,156,949
Ganancia por participación en el capital de otras empresas:	9	7,085,107,262	3,886,424,287
Ganancia por participación en el capital de entidades supervisadas por Sugeval		2,695,536,326	1,180,641,003
Ganancia por participación en el capital de entidades supervisadas por Supen		4,026,507,665	2,328,901,960
Ganancia por participación en el capital de entidades supervisadas por Sugese		363,063,271	376,881,324
Por cambio y arbitraje de divisas		1,679,905,715	1,528,937,389
Otros ingresos con partes relacionadas		176,277,920	180,680,202
Otros ingresos operativos		10,309,528,168	9,303,960,050
<b>Total otros ingresos de operación</b>		<b>41,158,621,168</b>	<b>34,234,938,221</b>
<b>Otros gastos de operación</b>			
Comisiones por servicios		(3,379,965,000)	(2,808,274,777)
Por bienes realizables		(12,365,814,549)	(8,165,325,519)
Pérdidas por participación en el capital de otras empresas:	9	(4,941,246)	(16,623,630)
Pérdida por participación en el capital de entidades supervisadas por Sugeval		(4,941,246)	(16,623,630)
Pérdida por participación en el capital de entidades supervisadas por Supen		0	0
Pérdida por participación en el capital de entidades supervisadas por Sugese		0	0
Por bienes diversos		(130,609,564)	(279,295,990)
Provisiones		(14,207,153,874)	(7,235,288,756)
Cambio y arbitraje de divisas		(541,201,440)	(32,830,114)
Otros gastos con partes relacionadas		(107,407,778)	(123,374,207)
Otros gastos operativos		(6,704,873,109)	(5,480,061,267)
<b>Total otros gastos de operación</b>		<b>(37,441,966,560)</b>	<b>(24,141,074,260)</b>
<b>Resultado operacional bruto</b>		<b>145,140,871,437</b>	<b>143,602,465,084</b>
<b>Gastos administrativos</b>			
Gastos de personal		(70,749,998,948)	(61,070,598,202)
Otros gastos de administración		(38,741,549,954)	(33,695,010,104)
<b>Total gastos administrativos</b>	23	<b>(109,491,548,902)</b>	<b>(94,765,608,306)</b>
<b>Resultado operacional neto antes de impuestos y participaciones sobre la utilidad</b>		<b>35,649,322,535</b>	<b>48,836,856,778</b>
Impuesto sobre la renta	15 y 26	(1,639,458,719)	(6,018,336,331)
Disminución de impuesto sobre renta	15 y 26	885,262,891	0
Participaciones sobre la utilidad	1.w	(4,252,320,117)	(5,742,237,819)
<b>Resultado del período</b>		<b>30,642,806,590</b>	<b>37,076,282,628</b>

Las notas son parte integrante de los estados financieros separados.

  
 MAE. Geovanni Garro M.  
 Gerente General

  
 Lic. Marvin Camacho R.  
 Contador General

  
 MBA. Manuel González C.  
 Auditor Interno

Banco Popular y de Desarrollo Comunal  
 Estado de cambios en el patrimonio separado  
 Periodos de un año terminados el 31 de diciembre  
 (en colones sin céntimos)

	Ley No 4351	Aportes patronales	Utilidades acumuladas	Subtotal	Aportes del Gobierno de Costa Rica	Aporte patrimonial 0,25% Ley	Aportes patronales	Subtotal	Superávit por revaluación	Ganancia o pérdida no realizada	Ajuste por cambio del patrimonio neto en otras empresas	Total de ajustes al patrimonio	Reservas patrimoniales	Resultados acumulados de ejercicios anteriores	Resultado acumulado Finade	Total del patrimonio
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2011</b>	¢ 50,000,000	65,625,837,959	64,324,162,041	130,000,000,000	1,312,507	51,250,847,093	9,207,354,749	60,459,514,349	18,491,691,767	(654,674,082)	(1,114,793,852)	16,722,223,833	1,149,263,661	113,996,893,412	6,070,754,752	328,398,650,007
Resultado Finade 2012	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	(2,140,926,022)	2,140,926,022	0
Traslado de cargos del Puesto de Bolsa por impuesto sobre la renta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	(215,181,102)	0	(215,181,102)
Aportes a Fondos Especiales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	(1,000,000,000)	0	(1,000,000,000)
Distribución de utilidades OPC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	(615,160,687)	0	(615,160,687)
Resultado del período	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	37,076,282,628	0	37,076,282,628
Aportes patronales recibidos durante el año	0	0	0	0	0	17,385,810,246	0	17,385,810,246	0	0	0	0	0	0	0	17,385,810,246
Capitalización de aportes	0	0	0	0	0	0	1,686,311	1,686,311	0	0	0	0	0	0	0	1,686,311
Cambio en el valor razonable de inversiones disponibles para la venta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	(273,714,151)	0	(273,714,151)	0	0	0	(273,714,151)
Cambio en el valor razonable de inversiones en subsidiarias	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	297,173,211	297,173,211	0	0	0	297,173,211
Traslado reservas subsidiarias	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	45,079,065	(45,079,065)	0	0
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2012</b>	¢ 50,000,000	65,625,837,959	64,324,162,041	130,000,000,000	1,312,507	68,636,657,339	9,209,041,060	77,847,010,906	18,491,691,767	(928,388,233)	(817,620,641)	16,745,682,893	1,194,342,726	147,056,829,164	8,211,680,774	381,055,546,463
Resultado Finade 2013	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	(1,744,756,335)	1,744,756,335	0
Aportes a fondos especiales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	(1,000,000,000)	0	(1,000,000,000)
Distribución de utilidades OPC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	(1,156,409,581)	0	(1,156,409,581)
Resultado del período	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	30,642,806,590	0	30,642,806,590
Aportes no capitalizados	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Aportes patronales recibidos durante el año	0	0	0	0	0	18,962,501,284	0	18,962,501,284	0	0	0	0	0	0	0	18,962,501,284
Capitalización de aportes	0	15,000,000,000	0	15,000,000,000	0	(15,000,000,000)	4,272,950	(14,995,727,050)	0	0	0	0	0	0	0	4,272,950
Cambio en el valor razonable de inversiones disponibles para la venta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	(1,705,369,908)	0	(1,705,369,908)	0	0	0	(1,705,369,908)
Cambio en el valor razonable de inversiones en subsidiarias	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	(24,828,018)	(24,828,018)	0	0	0	(24,828,018)
Traslado reservas subsidiarias	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	217,543,291	(217,543,291)	0	0
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2013</b>	¢ 50,000,000	80,625,837,959	64,324,162,041	145,000,000,000	1,312,507	72,599,158,623	9,213,314,010	81,813,785,140	18,491,691,767	(2,633,758,141)	(842,448,659)	15,015,484,967	1,411,886,017	173,580,926,547	9,956,437,109	426,778,519,780

Las notas son parte integrante de los estados financieros separados.

MAE. Giovanni Garro M.  
Gerente General

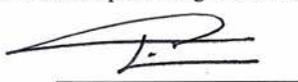
Lic. Marvin Camacho R.  
Contador General

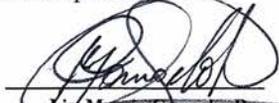
MBA Manuel González C.

Banco Popular y de Desarrollo Comunal  
**Estado de flujos de efectivo separado**  
 Períodos de un año terminados el 31 de diciembre  
 (en colones sin céntimos)

	Notas	2013	2012
<b>Fuentes de efectivo</b>			
<b>Actividades operacionales</b>			
Resultado del período	¢	30,642,806,590	37,076,282,628
Partidas que no requieren efectivo:			
Pérdidas por estimación para créditos incobrables		23,412,491,643	22,869,251,487
Pérdidas por estimación de otras cuentas	7	1,482,573,396	883,467,874
Pérdidas por estimación de bienes realizables	8	9,336,075,419	6,591,853,285
Depreciaciones y amortizaciones	10 y 11	5,146,858,142	5,956,223,137
Ganancias por reversión de estimación para créditos incobrables		(10,591,583,407)	(5,564,261,682)
Ganancias por reversión de otras estimaciones		(1,855,276,570)	(1,095,492,312)
Ganancias por reversión de estimación de bienes realizables	8	(3,247,833,647)	(1,903,614,307)
Ganancias por actualización de inversión por el método de participación patrimonial	9	(7,085,107,262)	(3,886,424,287)
Pérdida por actualización de inversión por el método de participación patrimonial	9	4,941,246	16,623,630
Gasto por impuesto sobre la renta del año	15	754,195,828	6,018,336,331
Pérdidas (ganancias) no realizadas por diferencial cambiario, neto		1,854,810,930	142,608,405
Pago de impuesto sobre la renta		(6,018,336,331)	(9,435,268,037)
Provisión para prestaciones sociales, neta de pagos	16	2,917,668,265	10,294,866,354
Gastos por provisión para litigios	16	4,003,325,639	110,103,876
Aportes patronales recibidos durante el año		18,966,774,234	17,387,496,557
Participación CONAPE	1.w	1,782,466,127	976,737,136
Participación FINADE	1.w	0	1,465,105,703
Participación FODEMIPYME	1.w	1,612,779,294	1,951,383,296
Participación Fondo Nacional de Emergencias	1.w	857,074,696	1,349,011,684
Disminución (aumento) en variación de activos:			
Cuentas y productos por cobrar		351,432,058	(1,163,208,915)
Cartera de crédito		(136,195,636,272)	(211,369,729,561)
Bienes realizables		(10,908,218,364)	(5,611,489,347)
Otros activos		(326,925,151)	(7,024,511,471)
Aumento (disminución) en variación de pasivos:			
Obligaciones a la vista y a plazo		164,395,597,482	220,653,648,894
Otras cuentas por pagar y provisiones		2,032,180,213	(27,272,426,158)
Otras provisiones		3,501,975,476	2,498,801,161
Otros pasivos		213,767,698	(169,688,400)
Productos por pagar		(2,841,341,341)	5,038,866,222
<b>Efectivo neto provisto en actividades operacionales</b>		<b>94,199,536,031</b>	<b>66,784,553,183</b>
<b>Actividades de inversión</b>			
Inversión neta en valores y depósitos		(35,572,782,803)	(40,912,424,075)
Adquisición de propiedad, mobiliario, equipo e intangibles	10 y 11	(6,167,290,338)	(6,123,412,558)
Venta de propiedad, mobiliario, equipo e intangibles	10 y 11	225,235,631	381,538,486
Decremento de capital OPC		0	50,524,032
Aportes a fondos especiales		(1,000,000,000)	(1,000,000,000)
<b>Efectivo neto (usado) en actividades de inversión</b>		<b>(42,514,837,510)</b>	<b>(47,603,774,115)</b>
<b>Actividades financieras</b>			
Otras obligaciones financieras		18,074,811,693	20,620,351,386
<b>Efectivo neto provisto en actividades financieras</b>		<b>18,074,811,693</b>	<b>20,620,351,386</b>
Aumento neto en disponibilidades y equivalentes de efectivo en el año		69,759,510,214	39,801,130,454
Disponibilidades y equivalentes al inicio del año	4	225,540,455,448	185,739,324,994
<b>Disponibilidades y equivalentes al final del año</b>	4 ¢	<b>295,299,965,662</b>	<b>225,540,455,448</b>

Las notas son parte integrante de los estados financieros separados.

  
 MAE. Giovanni Garro M.  
 Gerente General

  
 Lic. Marvin Camacho R.  
 Contador General

  
 MBA. Manuel González C.  
 Auditor Interno

Banco Popular y de Desarrollo Comunal

**Notas a los estados financieros**

31 de diciembre de 2013 y 2012  
(en colones sin céntimos)

**Nota 1. Resumen de operaciones y políticas importantes de contabilidad**

**a) Operaciones**

El Banco Popular y de Desarrollo Comunal (en adelante el Banco, el BPDC) es una institución de derecho público no estatal con personería jurídica y patrimonio propio, con plena autonomía administrativa y funcional creado mediante la Ley No.4351 del 11 de julio de 1969. Las oficinas centrales del Banco están domiciliadas en San José, Costa Rica.

Como banco público no estatal está regulado por la Ley Orgánica del Banco Popular y Desarrollo Comunal y su Reglamento. Hasta el 3 de noviembre de 1995 sus actividades estaban reguladas por ciertos artículos señalados en la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional. En esa fecha con la emisión de la actual Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica (Ley No. 7558) el Banco pasó a formar parte del Sistema Bancario Nacional con las mismas atribuciones, responsabilidades y obligaciones que le corresponden a los demás bancos. Además está sujeto a la fiscalización de la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF) y de la Contraloría General de la República (CGR).

El artículo 47 de la Ley Orgánica del Banco establece que:

“El Banco forma parte del Sistema Bancario Nacional y tendrá las mismas atribuciones, responsabilidades y obligaciones que le corresponden a los bancos, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica del Banco Central, la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, a excepción del artículo 4 y las demás leyes aplicables. Sin embargo, las disposiciones del capítulo III de esta ley seguirán siendo aplicables. Reformado por la Ley Orgánica del Banco Central (BCCR) No.7558 del 3 de noviembre, 1995.

Su objetivo principal es dar protección económica y bienestar a los trabajadores, artesanos y pequeños productores mediante el fomento del ahorro y la satisfacción de sus necesidades de crédito. Le corresponde financiar los proyectos y programas de las asociaciones de desarrollo comunal, cooperativas, asociaciones sindicales de trabajadores y municipalidades.

Su actividad incluye principalmente la captación y colocación de recursos financieros. La captación la realiza a través de la emisión de certificados de depósito a plazo y mediante los depósitos de ahorro a la vista. Una fuente adicional la constituyen los recursos correspondientes a la Ley de Protección al Trabajador por la cual el Banco administra aproximadamente por espacio de 12 meses 1,25% sobre el salario devengado por los trabajadores y adicionalmente 0,25% del aporte patronal.

A partir del 18 de febrero de 2000, fecha en la cual comienza a regir la Ley de Protección al Trabajador (Ley No. 7983), el Régimen Obligatorio de Pensiones está compuesto por 1% del aporte laboral llamado anteriormente ahorro obligatorio y 0.25% del aporte patronal aportado por los patronos al patrimonio del Banco, que corresponde a 50% del aporte patronal. Ambos se calculan sobre el salario mensual del trabajador.

La orientación de la política general del Banco corresponde a la Asamblea de los Trabajadores, su definición a la Junta Directiva Nacional y la administración a la Gerencia General.

El Banco posee 100% de las acciones de capital de las siguientes subsidiarias: Popular Valores Puesto de Bolsa, S.A., Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular, S.A., Popular Sociedad de Fondos de Inversión, S.A. y Popular Sociedad Agencia de Seguros, S.A. Estas subsidiarias forman parte del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal. Además posee 3% de participación en la Central Nacional de Valores CNV, S.A.

Como resultado de la creación de la Ley Reguladora del Mercado de Valores (Ley No. 7732), se estableció que todo puesto de bolsa, sociedad administradora de fondos de inversión y operadora de planes de pensión se deben constituir como sociedades anónimas, autorizándose así a los bancos públicos a constituir estas sociedades. En cumplimiento de esa Ley es que el Banco constituye estas sociedades en octubre de 1999 y en diciembre de 2000, según se indica más adelante. Antes de esas fechas el Puesto de Bolsa y la Operadora de Planes de Pensión operaban como divisiones integrales del Banco. Adicionalmente, con base en la Ley Reguladora del Mercado de Seguros (Ley No. 8653) en marzo de 2009 se constituyó la sociedad Popular Sociedad Agencia de Seguros, S.A.

La actividad principal de esas compañías se indica a continuación:

Popular Valores Puesto de Bolsa, S.A., (el Puesto, Popular Valores) fue constituida como sociedad anónima en octubre de 1999 bajo las leyes de la República de Costa Rica e inició operaciones en mayo de 2000. Su principal actividad es el ejercicio del comercio de títulos valores. Esta compañía se encuentra regulada por la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL).

Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A. (Popular Pensiones) fue constituida como sociedad anónima en octubre de 1999 bajo las leyes de la República de Costa Rica e inició operaciones en mayo de 2000. Su principal actividad es la administración de planes de pensiones complementarias y ofrecer servicios adicionales de planes de invalidez y muerte a los afiliados de los fondos. Esta compañía se encuentra regulada por la Ley No. 7523 del Régimen Privado de Pensiones Complementarias y Reformas de la Ley Reguladora del Mercado de Valores y del Código del Comercio, Ley de Protección al Trabajador (Ley No. 7983) y por las normas y disposiciones emitidas por la Superintendencia de Pensiones (SUPEN).

Popular Sociedad de Fondos de Inversión, S.A. (la Sociedad, Popular Fondos) fue constituida como sociedad anónima en diciembre de 2000 bajo las leyes de la República de Costa Rica e inició operaciones en marzo de 2001. Su principal actividad es la administración de carteras mancomunadas de valores a través de la figura de fondos de inversión. Esta compañía está sujeta a la supervisión de la SUGEVAL.

Popular Sociedad Agencia de Seguros, S.A., fue constituida como sociedad anónima en marzo de 2009 bajo las leyes de la República de Costa Rica y a partir de junio de 2009 inició operaciones. Su único objeto es la intermediación de seguros bajo la figura de agencia de seguros. Esta subsidiaria es regulada por la Superintendencia General de Seguros (SUGESE).

Con respecto a la Central Nacional de Valores CNV, S.A., mediante resolución SGV-R-1893 de 10 de junio de 2008 la SUGEVAL avaló la solicitud de inscripción en el Registro Nacional de Valores e intermediarios de la nueva central de valores que se denominará Central Nacional de Valores, CNV, S.A. De acuerdo con esta resolución el Banco forma parte de los socios fundadores con participación de 3%. El capital social de dicha sociedad es ₡500,000,000 representado por 500,000,000 de acciones comunes nominativas de ₡1 cada una. De ellas, la Bolsa Nacional de Valores S.A., suscribe y paga ₡200,000,000 que representa 40%. Los demás socios tienen participación individual de 3%.

Como producto de la implementación del Nuevo Modelo para la Competitividad, la Junta Directiva Nacional mediante acuerdo JD-4976-Art-5-Ac-303 aprobó la nueva estructura organizativa. Con Oficio GGC-1134-2012 del 17 de diciembre de 2012 la Gerencia General Corporativa comunica la nueva nomenclatura de las áreas funcionales que conforman la estructura organizacional que rige a partir de enero del 2013, quedando de la siguiente manera:

<b>Denominación anterior</b>	<b>Nueva denominación</b>
Dirección general	Dirección general
Dirección de área	Dirección
Procesos 1 y 2	División 1 y 2
Subprocesos 1 y 2	Área
Oficina Periférica	Agencia
Centros de Servicios Financieros	Centros de Servicios Financieros
Sucursal	Centros de Servicios Financieros

La distribución por oficinas del Banco es como se detalla:

<b>Tipo de oficina</b>	<b>Número de oficinas</b>	
	<b>2013</b>	<b>2012</b>
Centros de servicios financieros	24	11
Sucursales	0	12
Agencias	71	0
Oficinas periféricas	0	67
Ventanillas	4	6
Centro crédito sobre alhajas	0	1
Casa de cambio	0	1
<b>Total</b>	<b>99</b>	<b>98</b>

Al 31 de diciembre de 2013 el Banco posee 262 cajeros automáticos bajo su control (2012: 238).

La dirección del sitio Web del Banco es [www.bancopopular.fi.cr](http://www.bancopopular.fi.cr).

#### **b) Base de presentación**

Los estados financieros separados han sido preparados con base en las disposiciones legales, reglamentarias y normativa contable emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la SUGEF.

En la elaboración de la información financiera se procedió con base en las disposiciones establecidas en el plan de cuentas para entidades financieras vigente y la demás normativa emitida por la SUGEF y el CONASSIF.

**c) Participación en el capital de otras empresas**

**Valuación de inversiones por el método de participación patrimonial**

**Subsidiarias**

Las subsidiarias son las compañías controladas por el Banco. El control existe cuando el Banco tiene el poder directo o indirecto para definir las políticas financieras y operativas de las compañías, para obtener beneficios de estas actividades. Por efectos regulatorios los estados financieros deben presentar las inversiones en sus subsidiarias valuadas por el método de participación patrimonial y no en forma consolidada.

**d) Monedas extranjeras**

**d 1. Unidad monetaria**

Los estados financieros y sus notas se expresan en colones (¢), la unidad monetaria de la República de Costa Rica.

La paridad del colón con el dólar estadounidense se determina en un mercado cambiario libre bajo la supervisión del Banco Central de Costa Rica (BCCR). Al 31 de diciembre de 2013 el tipo de cambio interno se estableció en ¢498 y ¢508 por US\$1.00 para la compra y venta de divisas respectivamente (2012: ¢504 y ¢514).

**d 2. Transacciones en monedas extranjeras**

Los activos y pasivos en monedas extranjeras son convertidos a colones a la tasa de cambio prevaleciente a la fecha del cierre, con excepción de las transacciones con tasas de cambio contractualmente acordadas. Las transacciones en monedas extranjeras ocurridas durante el año son convertidas a las tasas de cambio que prevalecieron en las fechas de las transacciones. Las ganancias y pérdidas netas por conversión de monedas son registradas en las cuentas de ingresos financieros por diferencial cambiario y gastos financieros por diferencial cambiario respectivamente.

**d 3. Método de valuación de activos y pasivos en monedas extranjeras**

Al 31 de diciembre de 2013 los activos y pasivos denominados en dólares de los Estados Unidos de América fueron valuados al tipo de cambio de ¢495.01 por US\$1.00 (2012: ¢502.07 por US\$1.00), el cual corresponde al tipo de cambio de referencia para la compra según el BCCR.

Como resultado de esa valuación en colones de los activos y pasivos en monedas extranjeras, durante el año 2013 se generaron pérdidas por diferencias cambiarias por ¢33,324,225,099 y ganancias por ¢34,042,912,022 (2012: ¢14,056,012,601 y ¢14,580,541,382 respectivamente), las cuales se incluyen como ganancia neta por ¢718,686,923 en el estado de resultados (2012: se incluyen como pérdida neta por ¢524,528,781).

**e) Base de preparación de los estados financieros**

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del valor razonable de los activos disponibles para la venta. Los otros activos y pasivos financieros y no financieros se registran al costo amortizado o al costo histórico. Las políticas de contabilidad se han aplicado en forma consistente.

**f) Instrumentos financieros**

Se conoce como instrumentos financieros los contratos que originen activos financieros y pasivos financieros o instrumentos patrimoniales en otras compañías. Los instrumentos financieros incluyen lo que se denomina instrumentos primarios: inversiones en valores, cartera de crédito, cuentas por cobrar, depósitos a la vista y a plazo, obligaciones financieras y cuentas por pagar.

**f.1. Clasificación**

Los activos financieros son clasificados a la fecha de compra con base en la capacidad e intención de venderlos. Las clasificaciones efectuadas por el Banco se detallan a continuación:

**Valores para negociar**

Los valores para negociar se presentan a su valor razonable y son los que han sido adquiridos con la intención de generar ganancias por las fluctuaciones del precio a corto plazo.

Las inversiones que realicen las entidades supervisadas por cuenta propia en participaciones de fondos de inversión abiertos se clasifican en la categoría de “activos que se valoran a mercado cuya ganancia o pérdida se lleva a resultados del período”.

### **Valores disponibles para la venta**

Son activos financieros que no son mantenidos para negociar, originados por el Banco o mantenidos hasta su vencimiento. Incluyen las colocaciones en el mercado monetario y ciertas inversiones de deuda y capital. Se presentan a su valor razonable y los intereses devengados, la amortización de primas y descuentos y los dividendos se reconocen como ingresos.

Los cambios en el valor razonable de estos valores, si los hubiere, son registrados directamente en el patrimonio hasta que los valores sean vendidos o se determine que han sufrido deterioro de valor; en estos casos las ganancias o pérdidas acumuladas previamente reconocidas en el patrimonio son incluidas los resultados del año.

### **Préstamos originados y cuentas por cobrar**

Son préstamos y cuentas por cobrar originados por el Banco que suministra dinero a deudores diferentes de los que han sido originados con la intención de obtener ganancias a corto plazo. Los préstamos originados y las cuentas por cobrar comprenden préstamos y anticipos a bancos y clientes, diferentes de préstamos comprados y bonos comprados a emisores originales.

#### **f.2. Reconocimiento de activos**

El Banco reconoce los activos financieros para negociar y los activos disponibles para la venta en el momento en que se compromete a adquirir tales activos; desde esa fecha cualquier ganancia o pérdida originada en los cambios en el valor razonable de los activos disponibles para la venta se reconoce en el patrimonio, y de los activos para negociar se reconoce en resultados.

Los préstamos y cuentas por cobrar originados por el Banco se reconocen a la fecha de su liquidación, es decir en el momento en que se transfieren al Banco.

#### **f.3. Medición**

Los instrumentos financieros se miden inicialmente al costo que incluye los costos de transacción.

Los instrumentos negociables y los activos disponibles para la venta posterior al reconocimiento inicial se miden a su valor razonable, excepto las inversiones que no se cotizan en un mercado activo cuyo valor razonable no se pueda medir de manera confiable, las cuales se registran al costo incluyendo los costos de transacción menos las pérdidas por deterioro.

Todos los activos y pasivos financieros no negociables, préstamos y cuentas por cobrar originados, se miden al costo amortizado, menos las pérdidas por deterioro.

Cualquier prima o descuento incluyendo los costos iniciales de las transacciones se incorpora en el valor en libros del instrumento relacionado y son amortizados mediante el método de interés efectivo durante la vida del instrumento, reconociendo un gasto o ingreso financiero.

**f.4. Principios de medición del valor razonable**

El valor razonable de los instrumentos financieros se basa en su precio de mercado cotizado a la fecha de los estados financieros, sin incluir deducciones por costos de transacción (nivel 1).

**f.5. Ganancias y pérdidas en mediciones anteriores**

Las ganancias y pérdidas resultantes de modificaciones en el valor razonable de los activos disponibles para la venta se reconocen directamente en el patrimonio hasta que una inversión se considere deteriorada, en cuyo momento la pérdida se reconoce en los resultados.

Como excepción a lo anterior, los cambios en el valor razonable de las inversiones en fondos de inversión financieros abiertos se reconocen en los resultados de operación. En la venta, cobro o disposición de los activos financieros la ganancia o pérdida acumulada que se reconoce en el patrimonio se transfiere a resultados.

**f.6. Desreconocimiento**

El reconocimiento de activos financieros se reversa cuando el Banco pierde el control sobre los derechos contractuales que conforman esos activos, que ocurre cuando los derechos se hacen efectivos, vencen o son cedidos. Los pasivos financieros se desreconocen cuando se liquidan.

**f.7. Compensación**

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto neto se presenta en el balance de situación cuando el Banco tiene derecho legal exigible para compensar los montos reconocidos y se desea que las transacciones sean liquidadas sobre base razonable.

## **f.8. Instrumentos específicos**

### **f.8.1. Efectivo y equivalentes de efectivo**

El efectivo y los equivalentes de efectivo comprenden saldos de efectivo en caja, efectivo depositado en el BCCR, el depositado en otros bancos y las inversiones de alta liquidez y corto plazo con vencimientos de hasta dos meses cuando se compran sin restricciones.

### **f.8.2. Inversiones**

Las inversiones que tiene el Banco con el objeto de recibir ganancias a corto plazo se clasifican como instrumentos negociables.

Las inversiones en títulos de deuda que el Banco tiene se clasifican como inversiones disponibles para la venta o mantenidas para negociar.

### **f.8.3. Préstamos y anticipos a bancos y a clientes**

Los préstamos y anticipos originados por el Banco se clasifican como préstamos y cuentas por cobrar. Los préstamos comprados que el Banco tiene la intención y habilidad para mantener hasta el vencimiento se clasifican como activos mantenidos hasta el vencimiento. Los préstamos comprados que el Banco no intenta mantener hasta su vencimiento se clasifican como instrumentos disponibles para la venta.

Los préstamos y anticipos se presentan netos de estimaciones para reflejar los montos recuperables estimados.

## **g) Cartera de crédito**

La cartera de crédito se presenta a su valor principal pendiente de cobro. Los intereses sobre los préstamos se calculan con base en el valor principal pendiente de cobro y las tasas de interés pactadas, y se contabilizan como ingresos por el método contable de acumulación.

Adicionalmente se tiene la política de no acumular intereses sobre los préstamos cuyo capital o intereses esté atrasado más de 180 días.

## **h) Estimación por incobrabilidad de la cartera de crédito**

La SUGEF define crédito como toda operación formalizada por un intermediario financiero cualquiera que sea la modalidad y en la cual el Banco asume un riesgo. Se consideran créditos los préstamos, el descuento de documentos, la compra de títulos, las garantías en general, los anticipos, los sobregiros en cuenta corriente, las aceptaciones bancarias, los intereses acumulados y la apertura de cartas de crédito.

Todas las operaciones de crédito otorgadas a personas físicas y jurídicas cuyo saldo de principal e intereses es igual o mayor a \$65,000,000 (modificado según SUGEF-R-01-2009 del 12 mayo de 2009) excepto las operaciones de crédito para vivienda, son clasificadas según su riesgo crediticio. Esta clasificación toma en consideración varios factores incluyendo la situación económica actual, la capacidad de pago de los deudores y la calidad de las garantías recibidas.

Adicionalmente la evaluación considera las disposiciones establecidas por la SUGEF. Hasta el 8 de octubre de 2006 se definía la estimación de incobrables según el acuerdo SUGEF 1-95; el 9 de octubre de 2006 entró en vigencia el acuerdo SUGEF 1-05. Las políticas utilizadas en las fechas descritas en el párrafo anterior son las siguientes:

El objetivo del acuerdo SUGEF 1-05, Normas Generales para Clasificación y Calificación de los Deudores para la cartera de crédito según el riesgo y para la constitución de las provisiones o estimaciones correspondientes es: “Cuantificar el riesgo de crédito de los deudores y constituir estimaciones para salvaguardar la estabilidad y solvencia de los intermediarios financieros”.

Dicho acuerdo se divide en las siguientes secciones:

### **A- Calificación de deudores**

#### **Análisis capacidad de pago**

- a. Flujos de caja.
- b. Análisis de situación financiera.
- c. Experiencia en el negocio.
- d. Análisis de estrés (concentración de negocios y variaciones en el tipo de cambio).
- e. Niveles de capacidad de pago.

#### **Comportamiento histórico de pago**

- a. Atraso máximo y atraso medio.
- b. Calificación del comportamiento según la SUGEF.
- c. Calificación directa en Nivel 3.

### **Documentación mínima**

- a. Información general del deudor.
- b. Documentos de aprobación de cada operación.
- c. Información financiera del deudor y fiadores avalistas.
- d. Análisis financiero.
- e. Información sobre las garantías utilizadas como mitigadoras de riesgo.

### **Análisis de garantías**

- a. Valor de mercado.
- b. Actualización del valor de la garantía.
- c. Porcentaje de aceptación.

### **Metodología para homologar las escalas de calificación de riesgo nacionales**

- a. Escala principal y segmentos de escalas.
- b. Homologación del segmento AB.
- c. Homologación del segmento CD.

### **Calificación del deudor: A1 - A2 - B1 - B2 - C1 - C2 - D - E**

#### **Calificación directa en categoría E**

Definición de deudores generadores y no generadores de monedas extranjeras.

Cultivos aceptados para operaciones con plazo de vencimiento mayor a 360 días.

#### **B- Definición de la estimaciones**

Los aspectos fundamentales para definir la estimación estructurada son:

- Estimación estructural.
- Equivalente de crédito.
- Garantías.
- Uso de calificaciones.
- Condiciones generales de las garantías.
- Estimación mínima.
- Operaciones especiales.
- Calificación de deudores recalificados.
- Estimación de otros activos.

A continuación se presentan los cuadros para definir la categoría de riesgo, la cual se asigna de acuerdo con el nivel más bajo de los tres componentes de evaluación según la combinación del cuadro siguiente:

**Definición de la categoría de riesgo**

<b>Categoría de riesgo</b>	<b>Componente de mora (días)</b>	<b>Componente de pago histórico</b>	<b>Componente de capacidad de pago</b>	<b>% estimación</b>
A1	≤ 30	Nivel 1	Nivel 1	0,5%
A2	≤ 30	Nivel 2	Nivel 1	2%
B1	≤ 60	Nivel 1	Nivel 1 o 2	5%
B2	≤ 60	Nivel 2	Nivel 1 o 2	10%
C1	≤ 90	Nivel 1	Nivel 1 o 2	25%
C2	≤ 90	Nivel 1 o 2	Nivel 1, 2 o 3	50%
D	≤ 120	Nivel 1 o 2	Nivel 1, 2 o 3	75%
E	> 0 ≤ 120	Nivel 1, 2 o 3	Nivel 1, 2, 3 o 4	100%

**Definición de la categoría del componente de pago histórico**

<b>Categoría</b>	<b>Atraso máximo</b>	<b>Atraso máximo medio</b>
1	Hasta 30 días	Hasta 10 días
2	> 30 y 60 días	> 10 y 20 días
3	> 60 y 90 días	> 20 y 30 días
4	> 90 y 120 días	> 30 y 40 días
5	> 120 días	> 40 días

**Definición del nivel del componente de pago histórico**

<b>Nivel</b>	<b>Rango indicador</b>
1	Igual o menor a 2,33
2	Mayor a 2,33 e igual o menor a 3,66
3	Mayor de 3,66

Una vez asignadas las condiciones indicadas anteriormente así como las categorías de riesgo según los cuadros anteriores, se procede a la definición del monto de la estimación al aplicar la metodología de la estimación estructurada según la siguiente fórmula:

(Saldo total adeudado – valor ajustado ponderado de la garantía) x % de la estimación de la categoría del deudor o codeudor (el que tenga la categoría de menor riesgo).

### **Ponderación del valor ajustado**

100% entre categorías A1 y C2.

80% categoría D (no aplica en todas las garantías).

60% categoría E (no aplica en todas las garantías).

Se pondera a 0% después de 24 meses en E.

La cartera para la aplicación de la normativa 1-05 se divide en dos grandes grupos designados Grupo 1 y Grupo 2 con las siguientes condiciones:

<b>Grupo 1</b>	<b>Atraso máximo</b>
<b>Aprobación y seguimiento</b>	Capacidad de pago Comportamiento de pago histórico Morosidad > ¢65,0 millones Evaluación anual (seguimiento)
<b>Grupo 2</b>	
<b>Aprobación y seguimiento</b>	Capacidad de pago Comportamiento de pago histórico Morosidad ≤ ¢65,0 millones

Al 31 de diciembre de 2013 los rangos de morosidad establecidos en el acuerdo SUGEF 1-05 para determinar la categoría de riesgo son los siguientes:

<b>Categoría</b>	<b>Descripción</b>
A	Con atraso de 0 a 30 días
B1	Con atraso entre 31 a 60 días
B2	Con atraso entre 61 a 90 días
C	Con atraso entre 91 y 120 días
D	Con atraso entre 121 y 180 días
E	Con atraso mayor a 180 días

El Banco estima la cartera de crédito con base en el Acuerdo SUGEF-1-05 “Reglamento para la calificación de deudores”, artículo 12, Estimación estructural. Al 31 de diciembre 2013 el monto de estas estimaciones asciende a ¢43,906,018,065 (2012: ¢47,888,099,588) la cual incluye principal y productos por cobrar.

La SUGEF define un monto mínimo de estimación sobre la cartera de crédito prevaleciendo el mayor de ambos.

Los incrementos en la estimación por incobrables que resultan de lo anterior se incluyen en los registros de contabilidad previa autorización de la SUGEF, de conformidad con el artículo 10 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional.

La Gerencia del Banco considera que la estimación para créditos incobrables es adecuada para absorber pérdidas eventuales que se puedan incurrir en la recuperación de esa cartera. Las entidades reguladoras la revisan periódicamente como parte integral de sus exámenes, y pueden requerir modificaciones con base en la evaluación de la información disponible.

La estimación de incobrables por créditos contingentes se presenta en la sección de pasivo del balance de situación, en la cuenta de otros pasivos.

**i) Valores comprados en acuerdos de reventa**

El Banco lleva a cabo transacciones de valores comprados en acuerdos de reventa a fechas futuras y a precios acordados. La obligación de vender valores comprados es registrada como un activo en el balance de situación y se presenta al valor del acuerdo original. Los valores relacionados con los acuerdos se mantienen en las cuentas de activo. El interés ganado se registra como ingreso por intereses en el estado de resultados y los productos acumulados por cobrar, en el balance de situación.

**j) Arrendamientos financieros**

El Banco tiene arrendamientos financieros por lo que registra activos y pasivos por arrendamientos reconociendo el menor entre el valor presente de los pagos estipulados en el contrato descontando a la tasa de interés implícita en la operación. Los pagos por arrendamientos incluyen una porción del principal del financiamiento y la otra parte como gasto financiero relacionado.

**Reconocimiento inicial**

Al comienzo del plazo del arrendamiento financiero, este se reconoce en el Balance de situación financiera, como un activo y un pasivo por el mismo importe, igual al valor razonable del bien arrendado, o bien al valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento si este fuera el menor entre el valor presente de los pagos estipulados en el contrato descontando a la tasa de interés implícita en la operación, determinados al inicio del arrendamiento. Al calcular el valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento, se toma como factor de descuento la tasa de interés implícita en el arrendamiento, siempre que sea practicable determinarla; de lo contrario se usa la tasa de interés incremental de los préstamos del arrendatario. Cualquier costo directo inicial del arrendatario se añade al importe reconocido como activo.

**k) Participación en otras empresas**

El Banco posee 100% de las acciones de capital de las subsidiarias, las cuales se valúan por el método de participación patrimonial.

Para el cálculo se eliminan las utilidades o pérdidas originadas en transacciones entre las subsidiarias y el Banco. Las operaciones de las subsidiarias que afectan su patrimonio sin incidir en los resultados deben considerarse en los registros del Banco en la misma forma y las normas de contabilidad aplicadas en ambas entidades deben ser uniformes ante situaciones similares.

Adicionalmente el Banco hizo un aporte de ¢15 millones para la constitución de la Central Nacional de Valores CNV, S.A., que corresponde a una participación sin influencia significativa. La Bolsa Nacional de Valores tiene 40% de las participaciones. El capital social de dicha sociedad asciende a ¢500 millones.

**l) Propiedades, mobiliario y equipo en uso**

Las propiedades, mobiliario y equipo en uso se registran al costo, neto de la depreciación acumulada. Las mejoras significativas son capitalizadas y las reparaciones y el mantenimiento que no extienden la vida útil ni mejoran los activos son cargados directamente a gastos cuando se incurren.

El nuevo catálogo de cuentas homologado no incluye la posibilidad de utilizar índices de precios para las revaluaciones, como sí fue permitido en períodos anteriores. Las revaluaciones deben ser realizadas por peritos independientes al menos cada cinco años. Esto podría llevar a que los bienes revaluados no mantengan su valor razonable como es requerido por la NIC 16.

Por lo menos cada cinco años las entidades financieras deben valorar esos activos con el apoyo de peritos independientes, en el que conste el valor neto de realización de los bienes inmuebles.

Si el valor de realización de los bienes es menor que el incluido en los registros contables, se debe ajustar el valor contable al valor resultante de ese avalúo.

Estos bienes se deprecian por el método de línea recta para propósitos financieros e impositivos, con base en la vida estimada de los activos respectivos.

El superávit por revaluación de inmuebles mobiliario y equipo no debe ser reconocido como utilidad acumulada hasta que sea efectivamente realizado, sea por la venta del activo o su uso durante la vida útil. La plusvalía se considera realizada a medida que los terrenos y edificios son utilizados por el Banco, en cuyo caso el importe realizado es igual a la diferencia entre la depreciación calculada según el valor revaluado del activo y la calculada según su costo.

El valor en libros de los activos del Banco, excepto el activo por impuesto sobre la renta diferido, es revisado por la administración en la fecha de cada cierre con el fin de determinar si hay alguna indicación de deterioro. De haber tal indicación se estima el monto recuperable. La pérdida por deterioro ocurre cuando el monto en libros de los activos excede su monto recuperable y se reconoce en el estado de resultados en los activos registrados al costo.

El monto recuperable de los activos equivale al más alto obtenido después de comparar el precio neto de venta con el valor en uso. El precio neto de venta equivale al valor que se obtiene en transacción libre y transparente. El valor en uso corresponde al valor actual de los flujos y desembolsos de efectivo futuros que se derivan del uso continuo de los activos y de su disposición al final.

### **1.1. Desembolsos subsiguientes**

Los desembolsos incurridos para reemplazar componentes de partidas de propiedad, mobiliario y equipo que hayan sido contabilizados por separado incluyendo los costos mayores por inspección y por rehabilitación, se capitalizan. Otros desembolsos subsiguientes son capitalizados solamente cuando aumentan los beneficios económicos futuros incluidos en la partida de Propiedad, Mobiliario y Equipo. Todos los otros desembolsos se reconocen en el estado de resultados como gastos conforme se incurren.

### **1.2. Depreciación**

La depreciación y la amortización se cargan a las operaciones corrientes utilizando el método de línea recta sobre la vida útil estimada de los activos relacionados, como a continuación se indica:

	<b>Vida útil</b>
Edificios	50 años
Vehículos	10 años
Mobiliario y equipo	10 años
Equipo de cómputo	5 años
Mejoras a propiedades arrendadas	5 años

## **m) Activos intangibles**

### **m.1 Medición**

Los activos intangibles se registran al costo menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro. Los desembolsos generados internamente sobre activos como plusvalías y marcas se reconocen en el estado de resultados como gastos conforme se incurren.

### **m.2 Desembolsos posteriores**

Los desembolsos posteriores solo se capitalizan cuando incrementan los beneficios económicos futuros; de lo contrario se reconocen en los resultados conforme se incurren.

### **m.3 Amortización**

La amortización se carga a resultados utilizando el método de línea recta sobre la vida útil estimada de los activos relacionados. Los activos intangibles se amortizan desde la fecha en que están disponibles para ser usados. La vida útil estimada de los sistemas de información oscila entre tres y cinco años.

### **n) Bienes realizables**

Los bienes realizables están registrados al más bajo entre el valor en libros de los préstamos respectivos y su valor estimado de mercado. El Banco considera prudente mantener una reserva para reconocer los riesgos asociados con la pérdida del valor de mercado de los bienes que no han podido ser vendidos, la cual se reconoce en los resultados del período.

De acuerdo con circular C.N.S 413 publicada en La Gaceta del 26 de mayo de 2010, el CONASSIF estableció la obligatoriedad de registrar una estimación para los bienes realizables equivalente a su valor contable.

El registro contable de la estimación debe constituirse gradualmente a razón de un veinticuatroavo mensual hasta completar el ciento por ciento del valor contable del bien. Este registro contable iniciará a partir del cierre del mes en que el bien fue adquirido, producido para su venta o arrendamiento, o dejado de utilizar.

### **Deterioro del valor de los activos**

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF, NIC) requieren que se estime el importe recuperable de los activos cuando exista indicación de que puede haberse deteriorado su valor. Se requiere reconocer pérdida por deterioro siempre que el importe en libros de los activos sea mayor que su importe recuperable. Esta pérdida debe registrarse con cargo a resultados si los activos en cuestión se contabilizan por su precio de adquisición o costo de producción, y como disminución de las cuentas de superávit por revaluación si los activos se contabilizan por su valor revaluado.

El importe recuperable se define como el mayor entre el precio de venta neto y su valor de uso; se calcula trayendo a valor presente los flujos de efectivo que se espera que surjan de la operación continua de los activos a lo largo de la vida útil. El importe recuperable se puede estimar tomando en cuenta lo que se denomina una unidad generadora de efectivo, que es el grupo identificable más pequeño que incluye el que se está considerando y cuya utilización continua genera entradas de efectivo que sean en buena medida independientes de las entradas producidas por otros activos o grupos de activos.

**o) Ahorro obligatorio y bonificaciones por pagar**

Estos rubros se incluyen en la cuenta de pasivo denominada Captaciones a Plazo y corresponden a aportes obligatorios de los trabajadores equivalentes a 1% de sus remuneraciones mensuales según lo establecido en los artículos 5 y 8 de la Ley Orgánica del Banco. De conformidad con esos artículos los aportes obligatorios deben permanecer en el Banco al menos un año, plazo a partir del cual pasan a formar parte del Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias establecido en el artículo 13 de la Ley de Protección al Trabajador (Ley No. 7983). Estos depósitos se reconocen cuando se reciben y no cuando se devengan.

A partir del acuerdo 250 de la sesión de Junta Directiva Nacional No. 5070 se revisó la fórmula con la que se calcula la tasa de interés que se aplica a estos recursos. Para la devolución del ahorro del período 2011, la cual se realizará en julio de 2013, la tasa que se reconoció fue del 5.19%. Para los años subsiguientes se utilizará el promedio de inflaciones 2 años previos a la devolución, más rentabilidad adicional (CDP's 6 meses) vigentes en cada mes de ingreso de los recursos sujetos a devolución. La tasa de interés será el resultado del promedio simple de ambos cálculos. Al 31 de diciembre de 2013 la tasa es del 5.29% (4.65% en el 2012).

**p) Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar**

Las cuentas por pagar y las otras cuentas por pagar se registran al costo amortizado.

**q) Provisiones**

Las provisiones son reconocidas cuando el Banco contrae obligación legal o contractual como resultado de un evento pasado y es probable que se requiera un desembolso económico para cancelarlas. La provisión es aproximada a su valor de cancelación, no obstante puede diferir del monto definitivo.

El valor estimado de las provisiones se ajusta a la fecha del cierre afectando directamente los resultados.

### **Prestaciones sociales (cesantía y vacaciones)**

El Banco sigue la política de reconocer el pago de auxilio de cesantía como un derecho real a su personal y se calcula con base en los años laborados para el Banco. El monto de esta obligación se incluye en la cuenta Reserva para prestaciones legales.

En sesión extraordinaria No. 3852 celebrada el 15 de mayo de 2001 la Junta Directiva Nacional acordó dar cumplimiento al compromiso asumido por el Banco en el artículo 49 de la Segunda Reforma a la Tercera Convención Colectiva de Trabajo, suscrita entre el Banco y el Sindicato del Banco Popular (SIBANPO) el 26 de junio de 1998, mediante la cual la totalidad de la cesantía acumulada por el trabajador cubierto por la convención colectiva podrá ser trasladada para su administración a una organización social propiedad de los trabajadores, sea la Asociación Solidarista de Trabajadores del Banco (ASEBANPO) ó la Cooperativa de Empleados del Banco (COOPEBANPO). Mediante este acuerdo de la Junta Directiva Nacional del Banco se autoriza trasladar el saldo acumulado del auxilio de cesantía vigente al 31 de diciembre de 2000 a esas organizaciones sociales.

El traslado de estos recursos debe ser desembolsado en siete tramos anuales iguales y consecutivos, durante siete años.

Adicionalmente, a partir del 20 de febrero de 2001 el Banco traslada mensualmente 5.33% de auxilio de cesantía a las organizaciones sociales autorizadas por los trabajadores, sea ASEBANPO ó COOPEBANPO. Durante el período terminado el 31 de diciembre de 2013 el Banco trasladó recursos por cesantía de los trabajadores por ₡37,000,959,343 (₡35,150,168,817 en el 2012).

Con fecha 1 de diciembre de 2011, mediante acuerdo de Junta Directiva JDN-4917-Acd-726-Art4, se autoriza el traslado del pasivo laboral, calculado como la diferencia entre lo que corresponde por cesantía al 26 de noviembre de 2011, menos el monto de recursos que, por dicho concepto se haya efectivamente trasladado a esa fecha. Dicho traslado de fondos se realizó en tres tramos iguales, consecutivos, uno por mes. El primer tramo se realizó el 23 de diciembre de 2011 y el último, el 29 de febrero de 2012.

De acuerdo con la nota SUGEF 2547/2004 de 30 de junio de 2004 el Banco registró una provisión por las vacaciones de sus empleados calculada con base en los años laborados para el Banco, actuando así de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional vigente.

El Banco mantiene una provisión para litigios contenciosos y laborales por un monto al 31 de diciembre de 2013 y 2012 de ¢4,414,529 miles y ¢472,299 miles respectivamente. A partir del período 2006 la administración del Banco cambió la metodología para el cálculo de la provisión para litigios, tomando como criterios la instancia judicial en que se encuentra cada caso y la probabilidad de pérdida asignada por el Área Legal.

**r) Superávit por revaluación**

El superávit por revaluación que se incluye en el patrimonio se puede trasladar directamente a los resultados acumulados de ejercicios anteriores en el momento de su realización. El superávit se realiza cuando los activos se retiran de circulación, se dispone de ellos o por su uso. El traslado del superávit por revaluación a los resultados acumulados de ejercicios anteriores no se incluye en los resultados del periodo.

**s) Impuesto sobre la renta e impuesto diferido**

El impuesto sobre la renta corriente es el impuesto a pagar sobre las utilidades gravables en el año calculado con base en la tasa de impuesto vigente a la fecha del cierre. El impuesto sobre la renta diferido se reconoce en el estado de resultados, excepto que esté asociado con alguna partida reconocida directamente en la sección patrimonial, en cuyo caso se reconoce en el patrimonio.

**Impuesto diferido**

El impuesto sobre la renta diferido se calcula utilizando el método pasivo del balance contemplado en la Norma Internacional de Contabilidad No. 12. Tal método se aplica para las diferencias temporales entre el valor en libros de activos y pasivos para efectos financieros y los valores utilizados para propósitos fiscales. De acuerdo con esa norma las diferencias temporales se identifican como diferencias temporales gravables (las cuales resultarán en el futuro en un monto imponible), o diferencias temporales deducibles (las cuales resultarán en el futuro en partidas deducibles). Un pasivo diferido por impuesto representa una diferencia temporal gravable y un activo diferido por impuesto representa una diferencia temporal deducible.

Los activos y pasivos por impuesto sobre la renta diferido se reconocen sólo cuando existe probabilidad razonable de su realización.

El activo por impuesto sobre la renta diferido que se origine en pérdidas fiscales utilizables en el futuro como escudo fiscal se reconoce como tal sólo cuando existan utilidades gravables suficientes que permitan realizar el beneficio generado por esa pérdida fiscal. Asimismo, el activo por impuesto sobre la renta diferido reconocido se reduce en la medida de que no es probable que el beneficio del impuesto se realizará.

**t) Uso de estimaciones**

La preparación de los estados financieros de acuerdo con lo dispuesto por la SUGEF y el CONASSIF requiere registrar estimaciones y supuestos que afectan los importes de ciertos activos y pasivos, así como la divulgación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y los montos de los ingresos y gastos durante el período. Las estimaciones importantes que son particularmente susceptibles a cambios significativos se relacionan con la determinación de la estimación para posibles préstamos incobrables. Los resultados reales podrían diferir de esas estimaciones.

**u) Reconocimientos de ingresos y gastos**

**u.1. Ingresos y gastos financieros por intereses**

El ingreso y el gasto por intereses se reconocen en resultados sobre la base de devengado, considerando el rendimiento efectivo o la tasa de interés efectiva. El ingreso y el gasto por intereses incluyen la amortización de primas, descuentos y otras diferencias entre el monto inicial de instrumentos que causan interés y su monto al vencimiento, calculado sobre la base de interés efectivo.

**u.2. Ingreso por honorarios y comisiones**

El ingreso por honorarios y comisiones procede de servicios financieros prestados por el Banco. Se reconoce cuando el servicio es brindado. En las comisiones relacionadas con la constitución de operaciones de crédito generadas a partir del año 2006 el Banco difiere el reconocimiento del 100% de la comisión durante el plazo del servicio, una vez deducido el costo asociado relacionado por la formalización de dichos créditos; el monto se actualiza semestralmente.

**u.3. Ingreso neto sobre inversiones en valores**

El ingreso neto sobre valores incluye las ganancias y pérdidas provenientes de las ventas y los cambios en el valor razonable de los activos y pasivos para la venta que son desapropiados.

**v) Ingresos por recuperación de activos financieros**

De acuerdo con disposiciones emitidas por la SUGEF, las disminuciones en los saldos de las estimaciones para incobrabilidad de créditos, otras cuentas por cobrar y la desvalorización de inversiones en valores y depósitos deben ser incluidas en la cuenta de resultados denominada Ingresos por recuperación de activos financieros.

**w) Uso de las utilidades anuales**

Las utilidades anuales del Banco pueden tener los siguientes destinos de acuerdo con lo que resuelva la Junta Directiva Nacional dentro de los treinta días posteriores a la certificación de utilidades por parte de la auditoría externa:

- w.1.** Fortalecimiento del patrimonio del Banco.
- w.2.** Hasta 15% para la creación de reservas o fondos especiales para proyectos o programas con fines determinados, en concordancia con los artículos 2 y 34 de la Ley Orgánica del Banco y con las pautas que establezca la Asamblea de Trabajadores del Banco bajo las regulaciones que por reglamento fije la Junta Directiva Nacional. Estos fondos podrán ser constituidos siempre y cuando no se afecte la posición financiera, competitiva o estratégica del Banco, ni sus políticas de crecimiento e inversión. A partir de 2005 para los fondos FOCARI, Vivienda 100% y Rehabilitación de Deudores corresponde a 5% para cada uno de ellos de conformidad con el acuerdo de Junta Directiva No. 179 Art. 5 de la sesión 4378 del 13 de marzo de 2006.
- w.3.** Financiamiento del Fondo de Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (FODEMIPYME) creado por la Ley de Fortalecimiento de la Pequeña y Mediana Empresa. El porcentaje del total de las utilidades netas que se transfiera a este Fondo será determinado anualmente por la Junta Directiva Nacional y no podrá ser inferior a 5% de las utilidades netas.

Los fondos especiales y el FODEMIPYME se registran contablemente en cuentas de orden; el funcionamiento y las operaciones de estos fondos o reservas no están sujetos a las regulaciones emanadas de la SUGEF, por no tratarse de actividades de intermediación financiera. La calificación de riesgo de cartera en estos casos es independiente de la calificación de la cartera del Banco que se efectúe según la normativa de la SUGEF.

El financiamiento del Fondo se conforma con un porcentaje de las utilidades netas del Banco, siempre que el rendimiento sobre el capital supere el nivel de inflación del período, fijado anualmente por la Junta Directiva Nacional para el crédito, la promoción o la transferencia de recursos, según el artículo 8 de la Ley Orgánica del Banco, el cual no podrá ser inferior a 5% del total de utilidades netas después de impuestos y reservas. El porcentaje del total de las utilidades netas que se le transfieran anualmente al FODEMIPYME es determinado por el voto de al menos cinco miembros de la Junta Directiva Nacional; al menos tres de ellos deberán ser representantes de los trabajadores.

- w.4.** Contribución para los recursos de CONAPE. Según lo indica la ley 6041, Ley de Creación de CONAPE en su artículo 20, inciso a) una suma equivalente a 5% de las utilidades anuales netas de todos los bancos comerciales del país, suma que será deducida del impuesto sobre la renta que deba pagar cada banco; (Interpretado por Ley N° 6319 del 10 de abril de 1979, "...en el sentido de que si cualquiera de los bancos comerciales, privados y los que integran el Sistema Bancario Nacional, con excepción del Banco Central de Costa Rica, obtuviere utilidades netas, debe contribuir necesariamente a formar los recursos de CONAPE con el cinco por ciento de dichas utilidades (modificado mediante la Ley 8634 del 7 de mayo de 2008). Esta contribución podrá ser deducida del imponible del impuesto sobre la renta").
- w.5.** Contribución a la Comisión Nacional de Emergencias de conformidad con el artículo 46 de la Ley N° 8488, Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo, que establece la transferencia de recursos por parte de todas las instituciones de la administración central, pública y empresas públicas del Estado, con 3% sobre las ganancias y superávit presupuestario.
- w.6.** El 7 de mayo de 2008 fue publicada en La Gaceta la Ley No. 8634, Sistema de Banca para el Desarrollo, que en su Transitorio III dispuso que del aporte de 5% de las utilidades netas de los bancos públicos establecido en el inciso a) del artículo 20 de la Ley de Creación de la Comisión Nacional de Préstamos para la Educación (CONAPE) N° 6041, se destinará a partir del periodo 2008 y durante los próximos cinco años 2% a CONAPE y el restante 3% será parte del patrimonio del Fondo de Financiamiento para el Desarrollo (FINADE). A partir del sexto año y hasta el décimo año gradualmente se irá disminuyendo el aporte al FINADE e incrementando el aporte a CONAPE, como se muestra en el siguiente cuadro:

<b>Año</b>	<b>CONAPE</b>	<b>FINADE</b>
2008	2%	3%
2009	2%	3%
2010	2%	3%
2011	2%	3%
2012	2%	3%
2013	5%	0%
2014	5%	0%
2015	5%	0%
2016	5%	0%
2017	5%	0%

De acuerdo con el plan de cuentas para entidades financieras, esas participaciones sobre la utilidad neta del año se registran como gastos en el estado de resultados. Se procedió a registrar en utilidades acumuladas del periodo 2013 lo correspondiente al 5% de FINADE por ¢1,744,756,335 (2012: ¢2,140,926,022).

El detalle de usos de utilidades al 31 de diciembre es:

	<b>2013</b>	<b>2012</b>
Utilidad del período sin impuestos	¢ 34,895,126,707	42,818,520,447
Conape <sup>(1)</sup>	(1,782,466,127)	(976,737,136)
Finade <sup>(1)</sup>	0	(1,465,105,703)
Fodemipyme	(1,612,779,294)	(1,951,383,296)
Comisión Nacional de Emergencias	(857,074,696)	(1,349,011,684)
<b>Utilidad neta período</b>	<b>¢ 30,642,806,590</b>	<b>37,076,282,628</b>

<sup>(1)</sup> Durante el periodo 2013 el porcentaje aplicado a Conape y Finade ascendió a 5% y 0% respectivamente (2012: 2% y 3%).

#### x) Capital social

El capital social del Banco corresponde a los aportes recibidos de los patronos de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, Ley No. 4351, que en su artículo 6 indica lo siguiente: *“los aportes de los patronos se destinarán a incrementar el patrimonio del Banco para el cumplimiento de los fines de la presente ley.”*

A partir de la entrada en vigencia de la Ley de Protección al Trabajador, Ley No. 7983) el aporte de los patronos es de 0.25% mensual sobre las remuneraciones de los trabajadores.

#### Nota 2. Activos cedidos en garantía o sujetos a restricciones

Los activos cedidos en garantía o sujetos a restricciones al 31 de diciembre se detallan así:

Activo restringido	Valor contable		Causa de la restricción
	2013	2012	
Disponibilidades	¢ 5,623,385,357	5,821,122,508	Encaje mínimo legal.
Disponibilidades	280,814,688	284,686,889	Garantía para operaciones con VISA Internacional.
Inversiones en valores	8,188,560,000	11,948,999,989	Garantía para operaciones a través de la cámara de compensación del BCCR.
Inversiones en valores	1,153,652	1,093,972	Garantía operaciones BN Valores.
Otros activos	43,710,115	10,622,705	Depósitos en garantía.
Otros activos	109,497,861	0	Depósitos judiciales y administrativos
<b>Total</b>	<b>¢ 14,247,121,673</b>	<b>18,066,526,063</b>	

### Nota 3. Saldos y transacciones con partes relacionadas

Los estados financieros al 31 de diciembre incluyen saldos y transacciones con partes relacionadas que se resumen así:

	2013	2012
<b>Activos</b>		
Cartera de crédito	¢ <u>2,666,826,032</u>	<u>2,677,916,713</u>
<b>Total activos</b>	¢ <b>2,666,826,032</b>	<b>2,677,916,713</b>
<b>Pasivos</b>		
Captaciones a la vista	¢ <u>592,079,967</u>	<u>511,845,928</u>
<b>Total pasivos</b>	¢ <b>592,079,967</b>	<b>511,845,928</b>
<b>Ingresos</b>	¢ <u>7,758,571,797</u>	<u>4,572,272,041</u>
<b>Total de ingresos</b>	¢ <b>7,758,571,797</b>	<b>4,572,272,041</b>
<b>Gastos</b>	¢ <u>785,533,617</u>	<u>702,471,414</u>
<b>Total de gastos</b>	¢ <b>785,533,617</b>	<b>702,471,414</b>

Los saldos y transacciones indicados anteriormente con partes relacionadas corresponden a los saldos de préstamos (saldos activos) y saldos en ahorro voluntario, ahorro a plazo y cuentas corrientes (saldos de pasivos) del personal clave en la toma de decisiones, el cual incluye desde Coordinador de Proceso 1 hasta la Gerencia General Corporativa.

Al 31 de diciembre de 2013 las compensaciones al personal clave (personal clave como está definido en la NIC 24) ascienden a ¢5,451,344,671 (2012: ¢4,575,603,548).

Se incluyen como funcionarios clave los asignados a la categoría salarial 24. Es importante indicar que las categorías 25, 26 y 30 no contemplan pluses; únicamente salario base por encontrarse en la modalidad de salario único, también conocido como salario total o global.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 las entidades que componen el conglomerado financiero vinculados al Banco son Operadora de Planes Pensiones Complementarias, del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A. (la Operadora), Popular Valores Puesto de Bolsa, S.A. (el Puesto), Popular Sociedad de Fondos de Inversión, S.A. (la Sociedad) y Popular Agencia de Seguros S.A. (Agencia).

El Banco realiza transacciones de adquisición y venta de títulos valores. Estas transacciones se realizan utilizando las reglamentaciones de la Bolsa Nacional de Valores, S.A. (BNV) para este tipo de operaciones, tal y como está estipulado en la normativa vigente. Las transacciones que se realizan generan utilidades o pérdidas entre los participantes del mercado de valores que incluyen al Banco y las entidades que componen el conglomerado financiero.